

SOLICITA: Permiso laboral por citación judicial.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
3F	27 JUN 2024
EXPEDIENTE N°	7097
HORA: 4:30pm	FIRMA: <i>f</i>

AGUSTINA ANTONIA OHA ROMERO, identificada con DNI N° 01208565, con domicilio en la Av. La Unión B-9, de la ciudad de Puno, Secretaria II de la UGEL Yunguyo, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, no podré asistir a laborar a mi centro de trabajo, por cuanto tengo que realizar diligencias judiciales, sobre designación judicial de apoyos y salvaguardas con el expediente N° 00482-2023-0-0401-JR-FT-01, tramitado ante el Juzgado de Familia de Cerro Colorado de la ciudad de Arequipa, toda vez que tengo una citación judicial para la indicada fecha, por lo que a través del presente documento solicito a usted, para que por intermedio de quien corresponda se me otorgue el permiso laboral para el día 01 de julio del año en curso.

POR LO EXPUESTO:

Señor Director ruego a usted acceder a mi petición por ser justa y Legal.

Yunguyo, 27 de julio de 2024.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Agustina A. Oha Romero
Agustina A. Oha Romero
SECRETARIA II
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
AREQUIPA
CERRO COLORADO - 27 DE NOVIEMBRE

CEDULA ELECTRONICA

05/06/2024 16:10:51

Pag 1 de 1

Número de Digitalización
0000545927-2024-ANX-JR-FT



420240020002023004820401936000043

NOTIFICACION N° 2000-2024-JR-FT

EXPEDIENTE	00482-2023-0-0401-JR-FT-01	JUZGADO	JUZGADO DE FAMILIA DE CERRO COLORADO
JUEZ	LOZA PEÑA RILDO	ESPECIALISTA LEGAL	MARCO ANTONIO PERALTA LEONARDO
MATERIA	DESIGNACIÓN JUDICIAL DE APOYOS Y SALVAGUARDIAS		
DEMANDANTE	: OHA ROMERO, MARIA ESTEFA		
CITACION	: MINISTERIO PUBLICO FISCALIA CIVIL Y FAMILIA, DE AREQUIPA		

DESTINATARIO OHA ROMERO MARIA ESTEFA

DIRECCION : **Dirección Electrónica - N° 142645**

Se adjunta Resolución SIETE de fecha 05/06/2024 a Fjs : 5
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION N° 7 + CONTESTACION CURADOR

5 DE JUNIO DE 2024

JUZGADO DE FAMILIA DE CERRO COLORADO

EXPEDIENTE : 00482-2023-0-0401-JR-FT-01

MATERIA : DESIGNACIÓN JUDICIAL DE APOYOS Y SALVAGUARDIAS

JUEZ : LOZA PEÑA RILDO

ESPECIALISTA : MARCO ANTONIO PERALTA LEONARDO

CURADOR : ABOG GERSON BREZNER ACOSTA ARCE, POR TIBURCIO OHA SUPO

CITACION : MINISTERIO PUBLICO FISCALIA CIVIL Y FAMILIA, DE AREQUIPA

PERITO : TRABAJADORA SOCIAL JUZGADO DE FAMILIA, CERRO COLORADO

PSICOLOGA JUZGADO DE FAMILIA, CERRO COLORADO

DEMANDADO : OHA SUPO, TIBURCIO

DEMANDANTE : OHA ROMERO, MARIA ESTEFA

OHA ROMERO, AGUSTINA ANTONIA

Resolución Nro. 07-2024

Arequipa, dos mil veinticuatro

Junio tres

Puestos a despacho en la fecha debido a la carga procesal que soporta esta secretaria. **Al escrito N° 449-2024. VISTOS:** La absolución presentada por el curador procesal; **y, CONSIDERANDO: UNICO:** Que, el curador procesal Gerson Brezner Acosta Arce, ha cumplido con absolver el traslado de demanda dentro del plazo legal para hacerlo, conforme lo ordenado mediante resolución número cuatro, de fecha once de marzo del dos mil veinticuatro, habiendo cumplido con apersonarse con arreglo a ley; por lo que estando de conformidad con lo establecido por el artículo 442 del Código Procesal Civil; **SE RESUELVE:** Por ABSUELTO el **TRASLADO** de la demanda efectuada por el abogado **GERSON BREZNER ACOSTA ARCE** en su calidad de curador procesal de **TIBURCIO OHA SUPO** en la forma expuesta por ofrecidos los medios probatorios y conforme al estado del proceso y atendiendo al rol de audiencias programadas por el Juzgado de acuerdo a la carga procesal que soporta el mismo, **SE DISPONE: Señalar** fecha y hora para la realización de la audiencia de Ley, para el día **UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, la misma que se llevara a cabo en audiencia virtual por la **plataforma Google Meet**, en la Sala Virtual del Juzgado de Familia de Cerro Colorado mediante el enlace: **[https:// meet.google.com/hwh-fynp-qbe](https://meet.google.com/hwh-fynp-qbe)**. **SE EXHORTA:** A las partes involucradas en el presente proceso, a fin de que el día de la audiencia virtual se conecten en forma conjunta y/o por separado con su abogado defensor unos minutos antes de la audiencia programada (*cinco minutos*), portando su documento de identidad y carnet de abogado, según corresponda. Finalmente, la demandante deberá procurar la conexión a la audiencia del demandado TIBURCIO OHA SUPO, a fin de que preste su declaración, bajo responsabilidad. **TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.-**